



CITACION A AUDIENCIA PÚBLICA DE ESCOGENCIA DE VACANTES DEFINITIVAS EN ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO PROCESO DE SELECCIÓN NO. 612 DE 2018 DE DIRECTIVOS DOCENTES Y DOCENTES EN ZONAS AFECTADAS POR EL CONFLICTO ARMADO – ENTIDAD TERRITORIAL CERTIFICADA EN EDUCACIÓN DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA

LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA

En ejercicio de las facultades Legales y Reglamentarias, en especial de las conferidas por la ley 715 de 2001, la doctora **OLIDEY ROCIO MEZA FREYLE**. Identificada con cedula de ciudadanía N° 56069655, nombrada como Secretaria de Educación del Departamento de La Guajira mediante Decreto N° 009 del 13 de enero de 2022, se permite citar a las personas que conforman la lista de elegibles del concurso público de mérito No 612 de 2018 y que a la fecha se encuentra en lista de espera los cuales se relacionan en la certificación de plazas anexa a la presente. Con el fin de efectuar la audiencia pública para la selección de plazas de Establecimientos Educativos Oficiales de los municipios catalogados como zona posconflicto en el marco del proceso de selección 612 de 2018.

LUGAR DE AUDIENCIA: Secretaria de Educación Departamental de La Guajira – Oficina de Recursos Humano.

FECHA: 24 DE.MARZO DE 2022

HORA: 9:00 A.M

Que de conformidad con el Artículo 125 de la Constitución Política de Colombia, todos los empleados en los órganos y Entidades del Estado son de carrera, salvo las excepciones de la Ley y los nombramientos para proveerlos, se harán previo concurso público de méritos.

Que mediante Resolución No. CNSC-12057 del 03-12-2020 se reglamentan las audiencias públicas para selección de vacante en Institución Educativa Oficial, de conformidad con las listas de elegibles para proveer empleo que se rigen por el sistema especial de carrera docente y se deroga la resolución No. 20162000006875 del 4 de marzo de 2016.

LA AUDIENCIA SE LLEVARÁ A CABO EN LA FORMA COMO SE SEÑALA A CONTINUACIÓN:

PROCESO PARA PROVEER CARGOS DOCENTES Y DIRECTIVOS DOCENTES EN EL DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA		
PROCESO	CRONOGRAMA	OBSERVACIONES
AUDIENCIA PÚBLICA	FECHA: 24 de marzo de 2022. HORA: 9:00 a.m. LUGAR: Secretaria de Educación de La Guajira. – oficina de Recursos Humano DIRECCIÓN: Cra. 10 N 14ª - 04.	ORDEN DE ESCOGENCIA DE PLAZAS: En orden descendente hasta el número convocado. ❖ ENTREGA DE ACTA DE ELECCIÓN DE PLAZA.
RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS CONSTITUTIVOS DE LA HOJA DE VIDA PARA LA AUDIENCIA	FECHA: 24 de marzo de 2022. HORA: Al momento de la escogencia de la Plaza. LUGAR: Secretaria de Educación de La Guajira. – oficina de Recursos Humano DIRECCIÓN: Cra. 10 N 14ª - 04.	Se recepcionarán los documentos de los docentes y directivos docentes que escogieron plazas, los cuales serán: Hoja de Vida Completa y diligenciada con sus anexos en físico y en CD, para efectuar el estudio de documentos.
ENTREGA Y NOTIFICACIÓN DEL ACTO ADMINISTRATIVO DE NOMBRAMIENTO EN PERIODO DE PRUEBA	FECHA: Del 25 de marzo al 31 de marzo de 2022. LUGAR: Oficina de Recursos Humanos – Secretaría de Educación Departamental. DIRECCIÓN: Cra. 10 N 14ª - 04.	Se hará entrega de comunicado de nombramiento para realizar la diligencia de notificación y se hará entrega del Decreto de Nombramiento en Periodo de Prueba.
ACEPTACIÓN DE NOMBRAMIENTO	FECHA: Del 01 al 7 de abril de 2022. LUGAR: Oficina de Recursos Humanos – Secretaría de Educación Departamental. DIRECCIÓN: Cra. 10 N 14ª - 04.	El funcionario nombrado debe aportar copia del Acto Administrativo de nombramiento en Periodo de Prueba y carta de aceptación del Cargo.



CITACION A AUDIENCIA PÚBLICA DE ESCOGENCIA DE VACANTES DEFINITIVAS EN ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO PROCESO DE SELECCIÓN NO. 612 DE 2018 DE DIRECTIVOS DOCENTES Y DOCENTES EN ZONAS AFECTADAS POR EL CONFLICTO ARMADO – ENTIDAD TERRITORIAL CERTIFICADA EN EDUCACIÓN DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA

PROCESO PARA PROVEER CARGOS DOCENTES Y DIRECTIVOS DOCENTES EN EL DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA		
PROCESO	CRONOGRAMA	OBSERVACIONES
TOMA DE POSESIÓN	FECHA: Desde la fecha de aceptación del nombramiento hasta los 10 días subsiguientes. LUGAR: Oficina de Atención al Ciudadano (SAC), Secretaría de Educación Departamental.	Recepción de Oficio de no aceptación del Nombramiento en Periodo de Prueba.

AREAS CONVOCADAS EL DÍA 24 DE MARZO DE 2021

DOCENTE DE AULA – PRIMARIA

HORA	AREA/NIVEL/CARGO	MUNICIPIO	No. DE VACANTES	No. DE ELEGIBLES	ELEGIBLES A LLAMAR
9:00 A.M – 12:00P.M	DOCENTE DE AULA / PRIMARIA	DIBULLA	3	4	Se citan las posiciones No. 35, 36, 37 y 38 como 10% adicional de la lista de Elegibles.

MUNICIPIO DE DIBULLA

RELACION DE ELEGIBLES QUE DEBEN ASISTIR A LA AUDIENCIA EN EL CARGO DE DOCENTE DE AULA - PRIMARIA

POSICIÓN	IDENTIFICACIÓN	NOMBRES Y APELLIDOS	PUNTAJE
35	84089644	LESMEN YOJAN CARDOZO QUINTERO	42,55
36	40920806	ROSA DEL SOCORRO RODRIGUEZ GUERRA	42,35
37	84081536	OSCAR MENA ROJAS	41,90
38	1017273634	ORNELLA VALENTINA SCOPETTA JIMENEZ	41,66

OFERTA PÚBLICA DE EMPLEOS DE CARRERA DOCENTE EN EL CARGO DE DOCENTE DE AULA - PRIMARIA

Institución Educativa - Sede - Zona	Municipio	Tipo de Población	CÓDIGO DANE
Rural Adolfo Antonio Mindiola Robles – Sede Penjamo	Dibulla	Mayoritaria	244090800023
Técnica Rural Agropecuaria de Mingueo – Sede Siete de Junio	Dibulla	Mayoritaria	244001000515
Rural Buenos Aires de Campana – Sede Principal	Dibulla	Mayoritaria	244001001678

RELACION DE ELEGIBLES QUE DEBEN ASISTIR A LA AUDIENCIA EN EL CARGO DE REQUISITOS PARA INGRESO DEL PERSONAL DOCENTE QUE VA A ELEGIR PLAZAS:

Cédula de ciudadanía original o contraseña expedida por la Registradora Nacional del Estado Civil.

El aspirante que no pueda asistir a la audiencia pública, podrá autorizar otra persona, mediante poder debidamente otorgado ante notario público, para que lo represente, firme el acta de escogencia y se notifique del acto administrativo de nombramiento.



CITACION A AUDIENCIA PÚBLICA DE ESCOGENCIA DE VACANTES DEFINITIVAS EN ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO PROCESO DE SELECCIÓN NO. 612 DE 2018 DE DIRECTIVOS DOCENTES Y DOCENTES EN ZONAS AFECTADAS POR EL CONFLICTO ARMADO – ENTIDAD TERRITORIAL CERTIFICADA EN EDUCACIÓN DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA

DESARROLLO DE LA AUDIENCIA PÚBLICA:

DOCUMENTOS QUE DEBEN ENTREGAR LOS ELEGIBLES EN LA AUDIENCIA DE SELECCIÓN DE LA PLAZA

Los elegibles deberán presentar los siguientes documentos ordenados en estricto orden en una carpeta 4 alas tamaño oficio, de manera tal que el primer documento visible sea fotocopia de la cédula de ciudadanía:

1. Dos (2) Fotocopia de la Cédula de Ciudadanía ampliada al 150%
2. Formato Único de Hoja de Vida (www.dafp.gov.co)
3. Formato Único de Bienes y Rentas. (www.dafp.gov.co)
4. Certificado de Antecedentes Disciplinarios (Procuraduría Nacional), solicitarlo a la siguiente Dirección: (www.procuraduria.gov.co), con fecha de expedición no superior a tres (3) meses de vigencias.
5. Certificado de Antecedentes Fiscales, expedido por la Contraloría General de la Nación (www.contraloria.gov.co), con fecha de expedición no superior a tres (3) meses de vigencias.
6. Certificado de Antecedentes Judiciales expedido por la policía Nacional, con fecha de expedición no superior a tres (3) meses de vigencia.
7. Dos (2) Fotos tamaño cedula.
8. Hoja de vida con los soportes completos (Copia autenticada ante notario de diplomas y actas de grado original del título profesional, licenciado, normalista superior o tecnólogo en educación). Copia de diplomas y actas de estudios complementarios que posea.
9. Dos (2) Formato de Afiliación a FIDUPREVISORA.
10. Dos (2) Formato de Afiliación a la Caja de Compensación
11. Certificación de cuenta bancaria.
12. Certificación de aptitud laboral (Examen Médico – se asigna cita por la secretaria el mismo día de audiencia)

DOCUMENTOS QUE DEBEN ENTREGAR AL MOMENTO DE LA POSESIÓN

1. Fotocopia del Acto Administrativo de Nombramiento en Periodo de Prueba.
2. Carta de Aceptación del Nombramiento en Periodo de Prueba.
3. Copia de la Comunicación del Nombramiento. (La Secretaría de Educación suministra este documento).
- 4.

PARAMETROS QUE SE DEBERÁN TENER EN CUENTA POR PARTE DE LOS ELEGIBLES CITADOS A LA AUDIENCIA PÚBLICA DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 18 DE LA RESOLUCIÓN No. 0207 DEL 23 DE FEBRERO DE 2010. EMANADA POR LA COMISIÓN NACIONAL DEL SERVICIO CIVIL.

1. Las personas citadas deberán presentarse 30 minutos antes de la hora señalada, y se identificarán debidamente para el ingreso a la misma.
2. No se permitirá el ingreso ni participación del elegible en la audiencia cuando se presente en estado de embriaguez o bajo efectos de sustancias psicoactivas.
3. Quienes lleguen después de la hora citada y no haya pasado el turno para la escogencia de institución educativa, podrán ingresar a la audiencia y escoger cuando le corresponda su turno.
4. La escogencia de empleo se hará siguiendo en estricto orden descendente la ubicación de los elegibles, de acuerdo con el nivel, ciclo, área de conocimiento o cargo directivo para el cual concursó.
5. Los aspirantes que lleguen después de que haya pasado su correspondiente turno, podrán ingresar al lugar de realización de la audiencia; su nombre será incluido al final de la lista prevista para la respectiva jornada y serán llamados al final de la jornada para seleccionar la institución educativa oficial dentro de las opciones disponibles en ese momento y antes de la asignación de plaza a los ausentes o a quienes sin renunciar hayan decidido no escoger.
6. Al elegible que no se presente a la audiencia se le asignará una de las vacantes en uno de las instituciones educativas oficiales que registre la necesidad del servicio, una vez los demás miembros de la lista hayan realizado su escogencia. En este caso se acudirá al orden de ubicación en la lista y al orden alfabético de las instituciones educativas disponibles.
7. Cuando un aspirante que se encuentre en la lista de elegibles decida no escoger institución educativa, perderá la oportunidad de hacerlo y en consecuencia se le asignará una de las



CITACION A AUDIENCIA PÚBLICA DE ESCOGENCIA DE VACANTES DEFINITIVAS EN ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO PROCESO DE SELECCIÓN NO. 612 DE 2018 DE DIRECTIVOS DOCENTES Y DOCENTES EN ZONAS AFECTADAS POR EL CONFLICTO ARMADO – ENTIDAD TERRITORIAL CERTIFICADA EN EDUCACIÓN DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA

vacantes una vez los demás miembros de la lista hayan realizado su escogencia. En este, caso se acudirá al orden de ubicación en la lista y al orden alfabético de las instituciones educativas disponibles que registre la necesidad del servicio.

8. El aspirante que se encuentre incluido en la lista de elegibles, sólo podrá escoger en el nivel, ciclo, área de conocimiento o cargo directivo para el que concursó.
9. Una vez suscrita el acta de escogencia de institución educativa no procederán cambios, ni desistimientos ni permutas. (Artículo 16 de la Resolución No. 12057 del 13 de diciembre del 2020).
10. Deben presentarse con tapa bocas de manera obligatoria para su ingreso.

CRITERIOS DE DESEMPATE DENTRO DEL PROCESO DE ADJUDICACIÓN DE PLAZAS VACANTAS OFERTADAS EN LA AUDIENCIA PÚBLICA – ARTÍCULO 52 ACUERDO 218 DE 2012

Cuando fuere necesario dirimir el empate entre elegibles que hayan obtenido puntajes totales iguales y tengan el mismo puesto en la Lista de Elegibles, para realizar los respectivos nombramientos, se acudirá en su orden a los siguientes criterios:

1. Persona en estado de discapacidad.
2. Quien ostente derechos de carrera docente.
3. Quien ostente calidad de victima (artículo 131 de la ley 1448 de 2011).
4. Quien demuestre haber cumplido con el deber de ejercer el derecho al voto en las elecciones inmediatamente anterior, en los términos señalados en el artículo 2 numeral 3 de la Ley 403 de 1997.
5. Quien ostente el mayor puntaje en cada una de las pruebas del concurso, en atención al siguiente orden: Aptitudes y Competencias Básicas, Psicotécnicas, Valoración de Antecedentes y Entrevista.
6. También se aplicarán criterios definidos en normas especiales como con varones en relación a quienes hayan prestado el servicio militar obligatorio (Siempre y cuando empates entre varones).
7. De persistir empate se acudirá a forma de seleccionar por medio del azar.

Se solicita tener en regla y a disposición los documentos que se requieren a la posesión en periodo de prueba, los cuales podrán encontrarse en la página web de la Secretaría de Educación Departamental www.sed-laguajira.gov.co.

Finalmente agradezco la puntual asistencia a la audiencia pública, cualquier modificación a la presente convocatoria se publicará oportunamente.

OLIDEY MEZA FREYLE

SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA

Proyecto	Revisó	Aprobó	Folios
SAMUEL JOSE DAZA LOPESIERRA P.U de Recursos Humano de la SED Guajira	LUZ MARINA DAVILA P.E. Oficina Jurídica de la SED Guajira	OLIDEY MEZA FREYLE Secretaria de Educación SED Guajira	2

